



**ORDEN HAP/452/2024, de 2 de mayo, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Hacienda y Administración Pública.**

La Secretaría General Técnica del Departamento de Hacienda y Administración Pública ha propuesto la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.

Por ello, siguiendo el procedimiento establecido en el Decreto 68/2021, de 19 de mayo, del Gobierno de Aragón por el que se regulan las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y sus Organismos Públicos, y conforme a la competencia atribuida por el Decreto 298/2023, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Consejero de Hacienda y Administración Pública, resuelve:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de del Departamento de Hacienda y Administración Pública en los siguientes términos:

- Puestos número RPT 13183 y 15808, Auditor/a, adscritos a la Intervención General, se elimina del apartado Clase de Especialidad 200224 y 201224 y se añade 200111, 200112, 200681, 201111 y 201112.

- Puesto número RPT 18230, Asesor/a Técnico/a, adscrito a la Intervención General, se elimina del apartado Clase de Especialidad 200111, 200112, 200681, 201111 y 201112 y se añade 200224 y 201224.

Segundo.— La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 2 de mayo de 2024.

**El Consejero de Hacienda  
y Administración Pública,  
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR**